



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

0181

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2010 - MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2010, mayo 12

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de mayo del 2010, el punto de agenda sobre Compra de Tarjetas para la Elección y Coronación de la Señorita Bustamante 2010, quien viene organizando la Empresa EXPANDE.

Que, es facultad del Concejo Municipal autorizar la compra de estas tarjetas que son para el personal que labora en la Municipalidad y de esta manera, hacer partícipes de estos en las Actividades que se vienen realizando por el XV Aniversario de Creación Política del Distrito.

Estando a lo expuesto el Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- AUTORIZÁSE la compra de 200 Tarjetas para la Elección y Coronación de la Señorita Bustamante 2010, para ser distribuidas a todo el personal que labora en la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Administración
Gerencia de Asesoría Legal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Urbano
Gerencia de Servicios a la Ciudad
Gerencia de Administración Tributaria
AZT/JAMG/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra, Jda
ALCALDE

000161

RECEBIDO
28 MAY 2010
No. _____
Hora. 1:29
Firma: [Signature]